signar que los Vice Directores declarados cesantes son unicamente aquellos que no reunen las condiciones reglamentarias exigidas, por el desempeño de dicho cargo.-

Exp 958 A. **Acordar** los útiles que se solicitan para el Colegio de Nuestra Señora de Luján, autorizándose al Sr. Presidente para que en lo sucesivo resuelva directamente esta clase de pedidos.-

_ . _ 682 E. **Acordar** la revalidación del título de maestra otorgado por la República Oriental del Uruguay que solicita la Sta. Graciana Etchart.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y media pm.-

[firma]

[firma]

_ Sesión 8ª _

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Anbiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacasa

Día 20 de Febrero de 1908

Bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Sres Vocales al margen nombrados, se declaró abierta la sesión, siendo las cinco pm. Leida y aprobada y firmada el acta de la anterior, el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Exp 11898 8° **Acordar** á la Directora de la escª nº 11 del C. E. 8°, Sta María Angélica Díaz, la suma mensual de $ 60.m/n. en concepto de subvención para alquiler de casa.-

Exp 848. O **Aprobar** la décima rendición de cuentas que eleva la Of. de Multas por la cantidad de $ 500.m/n. por multas aplicadas á los infractores de la Ley 1420; y mandar pagar la suma de $ 300 m/n, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.-

—.— 1086 I **Aceptar** la propuesta de D. Enrique Gonzalez para la ejecución de las obras que es necesario efectuar, en la vereda del edificio ocupado por la Escª "Benjamín Zorrilla" y cuyo importe asciende á la suma de $ 372.21 ¢ m/nacl.-

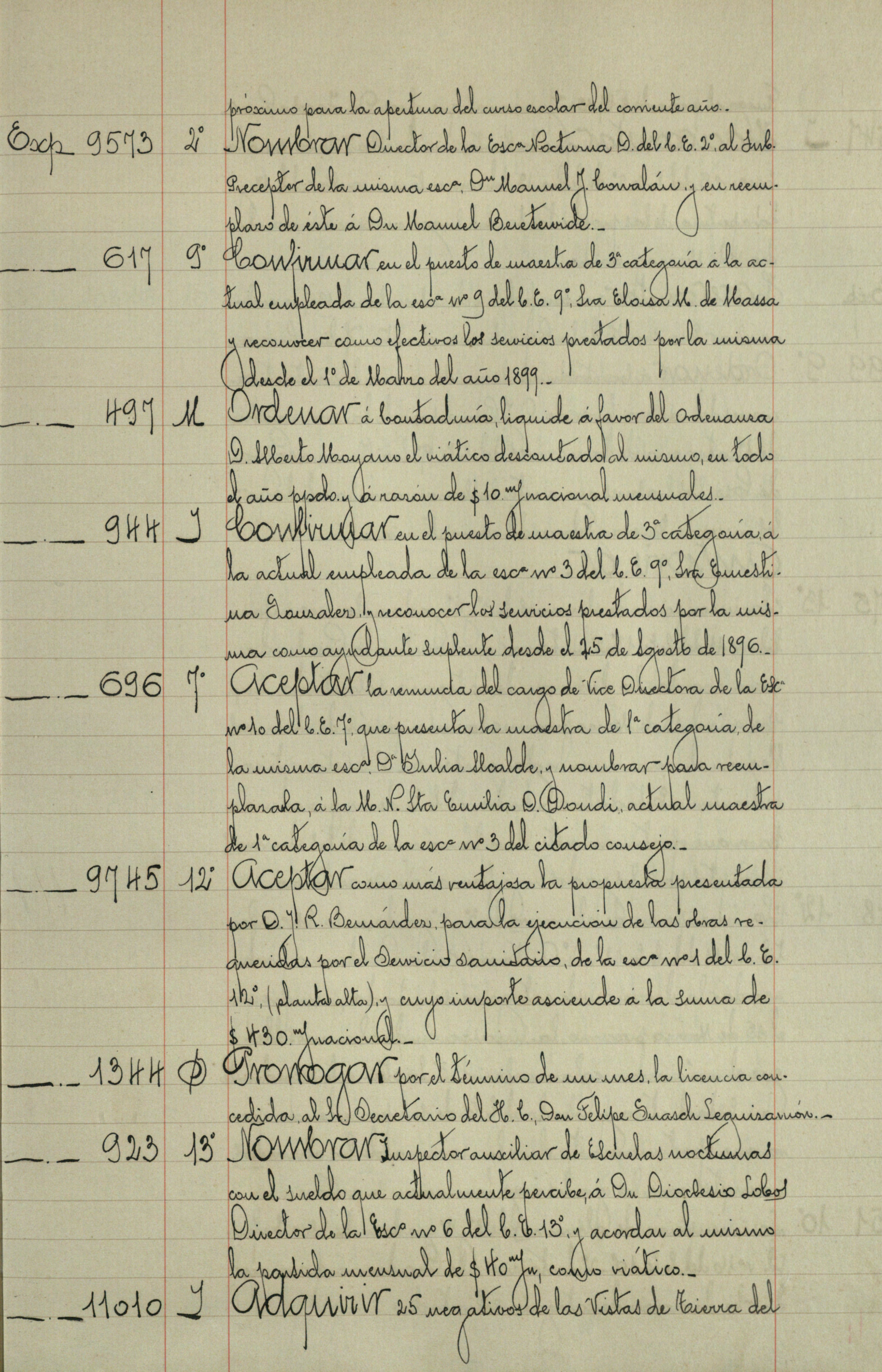
—.— 11793 1° **Pasar** este expediente á Contaduría para que previa la justificación del caso, liquide á favor de los deudos de la exprofesora de dibujo de la escª nº4 del C.E. 1°, Dª Rosa Iliaga, el importe de los haberes que esta hubiera percibido en un mes y medio de servicios.- Esta resolución fué tomada con fecha 13 del actual.-

—.— Sin Exp **Hacer constar** que el Consejo ha resuelto que la próxima sesión tendrá lugar el día Martes 25 del corriente á las 3 pm.-

—.— Sin Exp **Dirijir nota** al C.E. 1°, comunicándole que habiendo sido declarada en disponibilidad la Directora de la Escª "Benjamín Zorrilla" Sª H. Pallá y debiendo en breve designársele reemplazante, se ha resuelto acordarle el plazo de 20 días, para que proceda á desalojar la casa que actualmente ocupa en la escuela citada.-

—.— Sin Exp **Dirijir nota** al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, comunicándole que se ha resuelto reducir á $ 500 m/n la partida de $ 900 m/n mensuales, que este Consejo pidió á ese Ministerio en cambio del local de la escª nº 8 del C.E. 2°, calle Bolibar Nº 344, que será destinado al Liceo de Señoritas.-

—.— Sin Exp **Dirijir circular** á los C. Ees. de la Capital, haciéndoles saber que se ha señalado el día Lunes 9 de Marzo



próximo para la apertura del curso escolar del corriente año.-

Exp 9573 2° **Nombrar** Director de la Escª Nocturna D. del C. E. 2°, al Sub-Preceptor de la misma escª, Dn Manuel J. Corvalán, y en reemplazo de éste á Dn Manuel Beretervide.-

— . — 617 9° **Confirmar** en el puesto de maestra de 3ª categoría á la actual empleada de la escª nº 9 del C. E. 9°, Sra Eloisa M. de Massa y reconocer como efectivos los servicios prestados por la misma desde el 1° de Marzo del año 1899.-

— . — 497 M **Ordenar** á Contaduría, liquide á favor del Ordenanza D. Alberto Moyano el viático descontado al mismo, en todo el año ppdo. y á razón de $10 m/n nacional mensuales.-

— . — 944 I **Confirmar** en el puesto de maestra de 3ª categoría, á la actual empleada de la escª nº 3 del C. E. 9°, Sra Justina Gonzales, y reconocer los servicios prestados por la misma como ayudante suplente desde el 25 de Agosto de 1896.-

— . — 696 7° **Aceptar** la renuncia del cargo de Vice Directora de la Escª nº 10 del C. E. 7°, que presenta la maestra de 1ª categoría, de la misma escª Dª Julia Ucalde, y nombrar para reemplazarla, á la M. N. Sta Emilia D. Dondi, actual maestra de 1ª categoría de la escª nº 3 del citado consejo.-

— . — 9745 12° **Aceptar** como más ventajosa la propuesta presentada por D. J. R. Bernárdez, para la ejecución de las obras requeridas por el Servicio Sanitario, de la escª nº 1 del C. E. 12°, (planta alta), y cuyo importe asciende á la suma de $430 m/n nacional.-

— . — 1344 D **Prorrogar** por el término de un mes, la licencia concedida al H. Secretario del H. C. Don Felipe Guasch Leguizamón.-

— . — 923 13° **Nombrar** Inspector auxiliar de Escuelas nocturnas con el sueldo que actualmente percibe, á Dn Dionisio Lobos Director de la Escª nº 6 del C. E. 13°, y acordar al mismo la partida mensual de $40 m/n, como viático.-

— . — 11010 I **Adquirir** 25 negativos de las Vistas de Tierra del

Fuego, al precio de $ 19.85 c/m nacional, que ofrece Dn Jacobo Keuer.–

Exp. 4547 I Hacer constar que la licitación de albañilería para la Esc. nº 5 del C. E. 2º, de fecha 13 del corriente, es á contar del 18 y la apertura de las propuestas tendrá lugar en consecuencia el día 4 de Marzo próximo.–

—.— Sin Exp. Hacer constar que con fecha 2 de Setiembre de 1907, se resolvió nombrar Escribiente de la Repartición, á la Sta Ofelia Rivera.–

—.— 699 9º Ordenar á Contaduría, liquide, previa las autenticaciones del caso, á favor de D. J. Pozo, esposo de la ex-maestra de 1ª categoría de la esc. nº 1 del C. E. 9º, Sra Juana Nájera de Pozo, los haberes que á esta hubieran correspondido por los meses de Enero y Febrero del corriente año.–

Autorizar:

—.— 10975 13º 1º La inscripción de alumnos de 3º y 4º grado en la esc. infantil nº 11 del C. E. 13º. 2º Autorizar igualmente á la Presidencia para acordar la elevación de categoría solicitada, siempre que el 15 de Marzo próximo, la inscripción de alumnos lleguen al minimum reglamentario.– 3º Anotar este expediente en Estadística y vuelva al C. E. de su procedencia para que oportunamente eleva la nómina de los alumnos inscriptos para los grados cuya formación se autoriza.–

—.— 348 12º 1º La inscripción de alumnos de 3º y 4º grado en la Esc. infantil nº 11 del C. E. 12º.– 2º Autorizar á la Presidencia para acordar la elevación de categoría solicitada, siempre que el 15 de Marzo proximo, la inscripción de alumnos llegue al minimum reglamentario.– 3º Anotar éste expediente en Estadística y volverlo al C. E. de su procedencia para que oportunamente, eleve la nómina de los alumnos inscriptos para los grados cuya formación se autoriza.–

—.— 651 10º La inscripción de alumnos de 3º y 4º grado en la Esc. Infantil nº 16 del C. E. 10º.– 2º Autorizar á la Presidencia para acordar la elevación de categoría solicitada, siempre que el

15 de Marzo próximo la inscripción de alumnos llegue al mínimum reglamentario.- 3° Anotar este expediente en Estadística y volverlo al C.E. de su procedencia para que oportunamente eleve la nómina de los alumnos inscriptos, para los grados cuya formación se autoriza.-

Exp. 10846 10° La inscripción de alumnos de 3° y 4° grado en la esc. Infantil Nº 14 del C.E. 10°.- 2° Autorizar igualmente á la Presidencia para acordar la elevación de categoria solicitada, siempre que el 15 de Marzo próximo la inscripción de alumnos llegue al mínimum reglamentario. 3° Anotar este expediente en Estadística y volverlo al C.E. de su procedencia, para que oportunamente eleve la nómina de los alumnos inscriptos, para los grados cuya formación se autoriza.-

—.— 7709 2° Al C.E. 2°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 254.50 c/m nacional, en la adquisición de una linterna de proyecciones y accesorios con destino á la escuela Nº 13 del mismo, de acuerdo con el presupuesto formulado por Enrique Lepage y Cía..

—.— 453 12° Al C.E. 12°, para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ 40.- m/nacional, en el arreglo de Wr. Cc. de la esc. Nº 7 del mismo, de acuerdo con la propuesta de D. Pablo Vallaro.-

—.—11791 I Al Sr Tesorero de la Repartición, para abonar á la Municipalidad de la Capital, el importe del afirmado construido frente al edificio fiscal Lavalle 1060, debiendo hacer el pago con bonos de pavimentación que se adquirirán al tipo de plaza, y en efectivo la multa é intereses que se adeuda, dando cuenta á los efectos del reintegro.-

—.—11680 13° Reservar este expediente hasta tanto se conozca el resultado de la inscripción de alumnos de las escuelas dependientes del C.E. 13°.-

—.—11170 C. Postergar por un año más, la resolución de éste ex-

pediente relativo á las confirmaciones de las maestras Sara Roregno y Josefina Maril, en vista de lo informado por la Ins. Técnica.-

Exp. 64 I Aceptar como más ventajosa, la propuesta presentada por D. Enrique González para la construcción de cerco y vereda en el terreno de propiedad del H. Consejo, sito en la calle Formosa entre Senillosa y Camino y cuyo importe asciende á la suma de $462.85 ₵ m/nacional.-

—.— 59 14° Llamar á licitación privada por Secretaría para la ejecución de las obras que es necesario efectuar en el gimnasio de la escª nº 2 del C.E. 14°, en las condiciones propuestas por la Insp. de Edificios.-

—.— 11623 A Aceptar como más ventajosa, la propuesta presentada por D. Clemente de Marco para la construcción de cercos y veredas en el terreno del H. Consejo, calle Brandsen y Suarez entre Hernandarias y Patricios, cuyo importe asciende á la suma de $5297.84 ₵ m/nacional.-

—.— 4496 13° Prorrogar por el presente curso escolar la licencia acordada á D. Juan S. Devoto, Vice Director de la escª nº 1, del C.E. 13°, debiendo continuar reemplazándola la maestra de primera categoría de la misma escuela Dª Amelia P. de Pereyra.-

—.— 718 14° Ordenar á Contaduría liquide los sueldos de vacaciones correspondientes á la maestra de 3ª categoría de la escª nº 3 del C.E. 14°, Dª Elena Lozano.-

—.— 11678 13° Volver este expediente al C.E. 13°, para que adjunte los antecedentes relativos al aumento de la partida de eventuales para las escuelas de su dependencia.-

—.— 583 I De acuerdo con lo informado por la Ins. Gral. de Provincias. Pcia de Córdoba: 1° Trasladar á la Dirección de la Escª nº 9 "Ballesteros Viejo" al actual Director de la escª nº 1 "Coro del Molle" Sr Vito S. Gudiveri, debiendo el Sr. Rodolfo R. Quellet, Director de la escª nº 9, pasar á dirigir la que deja

vacante el Sr. Indivri, conservando ambos la categoría que actualmente tienen. - 2° Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nº 13 "Gral. Lavalle" Dpto Juarez Celman y nombrar en su reemplazo al maestro normal Sr. Jacinto R. Miranda, con sueldo de 3ª categoría. Pcia. de Entre Ríos: 1° Aceptar la renuncia de sus puestos que elevan el Sr. Justo L. Pereyra y la Sra Leonor B. de Pereyra, Director y auxiliar respectivamente de la Escª nº 21 "Raices del Norte", Dpto Tala, y nombrar Director de la misma escuela al M. N. Sr. Aureliano Maciel, con sueldo de 2ª categoría. - Pcia de La Rioja: 1° Trasladar al Sr. Wenceslao Carreño, Director de la Escª nº 31 "Chulo", con igual cargo y categoría á la escª nº 3 "Nonogasta" Dpto Chilecito, cuya Dirección se halla vacante, por renuncia de la Sta Rosalía Rivas. - 2° Declarar cesante, desde el 1° de Febrero á la auxiliar suplente de la escª nº 3 "Nonogasta" por no ser necesarios sus servicios. - 3° Nombrar Director de la escª nº 31 "Chulo" Dpto Juarez Celman, á la maestra normal, Sta Francisca Carreño, con sueldo de 3ª categoría. 4° Nombrar Encargado Escolar para la escª nº 19 "Aminga" Dpto Castro Barros al Sr. Adolfo Wagener. - Pcia de Santa Fé: Trasladar á los siguientes Directores: Pascual Avalos, de la escª nº 3 "Saraboto" á la nº 5 "Crespo". - Manuel Mende, de la nº 5 "Crespo" á la nº 15 "Irigoyen". - Andrés Biruela, de la nº 15 "Irigoyen" á la nº 24 "Ituzaingo". - Vital R. Andino, de la nº 24 "Ituzaingo" á la nº 9 "Empalme San Carlos". - Herminia Zimmer, de la nº 9 "Empalme San Carlos" á la nº 18 "Larguía". - Eduardo Saccone, de la nº 18 "Larguía" á la nº 11 "Castellanos". - Bonifacio Antonio Lopez, de la nº 11 "Castellanos" á la nº 3 "Caraboto". -

Exp 1091 — I Declarar cesante por razones de mejor servicio, al auxiliar de la Escª nacional nº 1 "Colonia Hernandarias" Dpto Paraná, Dn Raul N. Bustamante. - 2° Nombrar en reemplazo de aquel á Dn Cameron Balbarrez, con suel-

do mensual de $ 75 m/nacional.-

Exp 996 I **Nombrar** Director de la escª nº 2 "Colonia Alvear" Dptº San Rafael (Pcia de Mendoza), con sueldo de 2ª categoría; á D. Lázaro Gonzáles, actual maestro de grado de la escª nacional nº 10 de la Pcia de Córdoba.-

—.— 997 I **Nombrar** Director de la escª de "San Francisco del Monte" Pcia de Mendoza, á Dª Deidamia F. de Oviedo, con sueldo de 3ª categoría, en reemplazo de D. Aquilino Puebla, que ha declarado no se hará cargo del puesto.-

—.— 998 I **Conceder** licencia hasta el día de la fecha, sin goce de sueldo á la Directora de la Escª nº 23 "Panquillo" Dptº Las Heras, Mendoza, Dª Flora M. Pombo de Gatica; debiendo hacerse cargo de la inscripción de matrículas, mientras dure la ausencia de la titular, la auxiliar de la misma escuela, Doña Emilia Pombo Mair.-

—.— 1090 I **Trasladar** á la Srta Clara N. de León, actual maestra de grado de la escª nº 4 "Las Colas" (Entre Ríos) á la nº 17 "Nueva Cárcel", Dptº Victoria, con el mismo puesto y categoría que actualmente tiene.-

—.— 10873 I **Aceptar** la propuesta de los Sres Bonacina y Cía, para construir en Santiago del Estero, de conformidad en un todo á los modelos que están en la Inspección Nacional, cuarenta mesas escritorios á $ 20 m/n y cuarenta armarios puerta tablero, al precio de $ 44 m/n.- 2º El Inspector Nacional en la mencionada provincia, formulará el contrato correspondiente, de conformidad á las prácticas establecidas y á las instrucciones que le dé la Inspección General.-

—.— 1180 I 1º **Aceptar** la renuncia de Dª Claudia V. de Cano, del puesto de auxiliar de la escª nº 10 "Amaicha" (Pcia de Tucumán).- 2º Trasladar al Director de la escª nº 21 "La Lunna" en la misma provincia, D. Octaviano Fernández, á la

Esc.ª nº 10 "Amaicha", en carácter de maestra de grado y con sueldo de 3ª categoría._3º Trasladar á la Directora de la Esc.ª nº 29 "Estación Leocadio Paz", Dª Haidee de Cáceres Cano, á la esc.ª nº 21 "Los Luna" con igual puesto y categoría._

Exp. 734 I Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas en Mendoza, Don Santos Biritos, para alquilar por la suma de $30.m/n una pieza destinada á depósito de útiles escolares._

—.— 733 I Aprobar las medidas indicadas por el Ins. General de Provincias, para reorganizar y completar el personal docente de las Escuelas Nacionales de la Pcia de Córdoba._

—.— 11129 I 1º Mantener la resolución de fecha 28 de Noviembre del año ppdo. no haciéndose lugar á la reconsideración solicitada por el Sr Eladio Rodríguez._2º Trasladar á este último, Director de la esc.ª nacional nº 23 "Carril de Guaimallén" Pcia de Mendoza, á la esc.ª nº 5 "Coquimbo" en la misma provincia, en calidad de maestro de grado y con sueldo de 3ª categoría._3º Nombrar Director de la Esc.ª que queda vacante por dicho traslado, á la Sta Lucila Ruiz Vila, con sueldo de 3ª categoría y debiendo registrar su título en la Of. de Estadística á la mayor brevedad._

—.— 783 I Aprobar las medidas propuestas por el Ins. Gral de Provincias con respecto al personal docente de las Escuelas de Santiago del Estero._

—.— 995 I No hacer lugar á los nombramientos solicitados por el Ins. Nacional de Escuelas de Mendoza, por no considerarlos necesarios._

—.— 945 I Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Silverio Caramuestias del puesto de Director de la Esc.ª Nacional nº 4 "Desaguadero" Dpt. La Paz, Pcia de Mendoza, y nombrar en su reemplazo al Sr. Jacinto R. Miranda, con sueldo de 2ª categoría y debiendo registrar su título á la mayor breve-

dad en la Of. de Estadística.-

Exp 1256 I Gcia de San Luis: 1° Acordar licencia al Sr. Lucio Mayano Director de la esc. nº 4 "Cerro Varela" Dpt° Capital, por el tiempo que dure su servicio militar y nombrar en su reemplazo por el mismo término, al M. N. Dr. Justo Escudero, con sueldo de 3ª categoría.- 2° Acordar licencia al Sr. Luis Cornejo, Director de la esc. nº 35 "Malaco" Dpt° Capital, por el tiempo que dure su servicio militar y nombrar en su reemplazo por el mismo término, á la M. N. Sta Juana M. Loyola Quevedo con sueldo de 3ª categoría.- 3° Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo á la Sta Mercedes Vilches, Directora de la escª nº 8 "Paso del Rey" Dpt° Pringles, y nombrar en su reemplazo al M. N. Sr. Francisco S. Cuello, con sueldo de 3ª categoría.- 4° Permutar entre los maestros, Sta Enriqueta Lucero, de la escª nº 8 y la Sra Eudalda S. de Villegas de la esc. nº 18, sus respectivos puestos.- 5° Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al Sr. Pedro Jofre y á la Sta Edelmira Aguirre, Director y maestra respectivamente de la escª nº 11 "Colonia Fortuna" Dpt° Gral Pedernera, y nombrar en su reemplazo á las Stas Dominga Sosa Quiroga y Antonia Sosa Quiroga, la primera como Directora con sueldo de 2ª categoría y á la segunda como maestra con sueldo de 3ª categoría.- 6° Acordar licencia por dos meses, á la Sta María García, maestra de la escª nº 20 "Ojo del Agua" Dpt° Junín, y nombrar, en su reemplazo por el mismo término á la M. N. Sta Etelvina García, con el sueldo que corresponde á la titular.- 7° Aceptar la renuncia del cargo de Director de la escª nº 21 "Carpintería" Dpt° Junín, presentada por el Sr. Pascual Agüero y nombrar en su reemplazo al actual maestro de la esc. nº 31 "Chilcas" Dpt° Junín, Sr. Manuel Salazar, con sueldo de 3ª categoría, debiendo hacerse efectiva esta resolución el 1° de Marzo.-

Exp 649 I **Autorizar**, al Inspector Nacional de Escuelas en la Pcia de Corrientes, para que dentro de la suma de $ 340.20 ¢ m/n Juan mande efectuar las reparaciones necesarias en las escuelas nº 10. 15 y 30, de esa provincia y que se descompone como sigue: Escª 10. según presupuesto $ 115.– Escª 15 según presupuesto $ 100.20 ¢.– Escª 30 según presupuesto $ 125.– Total $ 340.20 ¢, que deberán imputarse al Incº 13, Item 3 de la Ley 4874.–

— — Sin Exp. **Autorizar** al Sr. Presidente para resolver por si solo sobre pases, permutas y traslaciones del personal de las escuelas.–

Exp – 307 D 1º **No hacer lugar** á lo solicitado por la Directora de la escª nº 16 "San Jenaro" Pcia de Santa Fé, Dª Antonia C. de Gómez, respecto al cambio del C. E. en dicho punto.– 2º Comuníquese, anótese y vuelva á la Ins. General de Provincias, á fin de que proponga el traslado de la mencionada Directora á otra escuela en el caracter de maestra de 3ª categoria, y el personal que corresponda para la escª nº 16.–

— — 664 D. 1º **Mandar** liquidar y pagar los sueldos del portero de la escuela mixta de Santa Cruz, á contar desde el 1º de Octubre de 1907.– 2º Autorizar al C. E. de dicha localidad, para que provea á la mencionada escuela, de un lavatorio, con fondos provenientes de matriculas.–

— — 665 D 1º **Autorizar** al C. E. de Santa Cruz, para que de los fondos que administra, invierta la suma necesaria para proveer de agua á las escuelas de su dependencia. 2º Poner igualmente á su disposición la suma de $ 112 m/n para que provea á dicha escuela, de dos toneladas de carbón de piedra.–

— — 11365 D **Aprobar** la presente rendición de cuentas, elevada por el C. E. de Sampacho, que arroja un saldo á favor del Consejo de $ 74.33 ¢ m/n manifestando á dicho funcionario

I y P.

que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gasto alguno, sin previa autorización del Consejo Nacional.-

Exp 1050 P **Conceder** cuarenta y cinco dias de licencia, sin goce de sueldo al Sr. Angel C. Bustos, Director de la esc. nº 28 de La Pampa (El Cordillo), debiendo presentar en su oportunidad los documentos del caso para comprobar su situación.-

—.— 5166 P **Adjudicar** al Sr. Demetrio Vale, de acuerdo con lo informado por la Insp. de Edificios y Contaduría, la construcción de 136 metros cuadrados de mozaico y 25 metros de caño de fierro ¾, con su correspondiente canilla, en el edificio de la Esc. Superior de Niñas de Santa Rosa de Toay, todo por la suma de $730.m/n.-

—.— 496 F **No hacer lugar** á la solicitud del Director de la Esc. nº 3 de Formosa, Dn Ramón Castillo en la que pide se le reconozcan los beneficios acordados á los maestros concurrentes á las clases de perfeccionamiento, en lo que respecta á viático y pasaje, debiendo estarse á lo resuelto con fecha 6 del actual, y archivar este expediente.-

—.— 910 I 1º **Agregar** á estas actuaciones el Exp. 657-P que menciona la Ins. de Edificios.- 2º Enviar al empleado de la citada Inspección, Dn Cirilo Mignoli, á Macachín, para que reciba en nombre del C. Nacional, el edificio escolar, allí construido.- 3º Acordar al Sr. Rignoli los pasajes correspondientes y $100.m/n como viático, para sufragar los gastos de viaje.-

—.— 1014 M 1º **Hacer saber** á la Directora de la Esc. de Niñas de Concepción, que en su oportunidad debe remitir el certificado médico que justifique sus inasistencias. 2º Aprobar la designación de la Sra Angela F. de Lozano para atender á la Inspección Escolar desde el 15 del corriente mes.-

—.— 296 M **Autorizar** al E. C. en San José (Misiones); para que firme contrato de locación por la casa de D. Bautista Be-

nedetto, cuyo croquis obra en este expediente, en las siguientes condiciones: plazo, un año, prorrogable á voluntad del H. C.; alquiler, $ 25 mensuales; gastos de conservación y pago de impuestos por cuenta del propietario, quien se comprometerá, además á entregarla en perfectas condiciones de higiene y seguridad; arreglando pisos, techos, puertas, ventanas, cerraduras, etc; antes del 10 de Marzo venidero. _ 2° Pedir á dicho E. E. remita oportunamente el referido contrato y comuníquese el día en que se efectúe la entrega de la propiedad, para la liquidación del alquiler correspondiente. _

Exp. 11491 P **Remitir** al E. E. de Pavera, el contrato adjunto, autorizándole para que modifique el punto 2° del mismo, en la forma siguiente "El alquiler mensual de $ 80. %, á contar desde el día en que la propiedad, sea entregada en las condiciones establecidas en el artículo anterior, siendo de cuenta del propietario los gravámenes é impuestos que pesen ó puedan pesar sobre ella, así como los gastos de conservación y reparaciones futuras. _

— . — 11536 I 1° **Aprobar** los gastos que importan $ 707.40 c % , cuyos justificativos corren agregados á este expediente. _ 2° Tomando como fundamento las observaciones de Contaduría dirigir nota de apercibimiento al Inspector Sr. Lucero, pidiéndole al mismo tiempo, cuenta detallada de los fondos de matrículas, debiendo expresar á que distritos escolares pertenecen, prohibiéndole hacerse cargo de dichos fondos, sin orden expresa de este Consejo. _ 3° Hacer saber á los E. E. E. que son directamente responsables de los fondos escolares que recauden, no debiendo en ningún caso invertirlos ó pasarlos á otro poder que no sea el Banco de la Nación, sin orden del Consejo Nacional. _

— . — 872 16 1° **Nombrar** á la M. N. Sta Lía Gutiérrez, en reemplazo de la maestra interina y sin título, Sra Amalia Tramain,

dándole las gracias por los servicios prestados.- 2° Transcribir á la misma, la resolución del 24 de Enero de 1907.- Exp. 383-T.-

Exp 709 T **Autorizar** al E.E. de Isla Grande (Choel-Choel) para que de acuerdo con el presupuesto adjunto, ordene la ejecución de las obras que en él se detallan, á excepción de las que figuran en la partida de $200.m/n; siendo necesario, para la construcción de estas, remita copia detallada del contrato, especificando las obras que dicha partida engloba.- 2° Encargar al citado funcionario, que vigile y contrate previamente las obras en cuestión.-

——.—— 7657 V **Pasar** este expediente á la Comisión Edificadora de Villa Alba (Pampa), para que saque á licitación pública la construcción del edificio escolar en esa localidad, tomando como base los planos y presupuestos formulados por la Insp. de Edificios; debiendo elevarlo oportunamente con las propuestas que se obtengan para la aprobación que corresponde!-

——.—— 782 M **Aprobar** la presente rendición de cuentas elevada por el E.E. de Loreto, que arroja un saldo á favor de este Consejo de $190.15 ¢ m/nacional.-

——.—— 1005 V **No hacer lugar** á la solicitud de los vecinos de Bryn-Crwn (Chubut), pidiendo la reapertura de la Escuela de dicho punto,- atento á lo informado por la Ins. General de Territorios.-

——.—— 11557 T **Mandar liquidar** á favor del Insp. Seccional Sr. Lucero la suma de $33.55 m/n. importe de gastos por envio y arreglo de útiles escolares destinados á las escuelas de la Región Norte del Neuquén.-

——.—— 3837 P **Mandar liquidar** por Contaduría á favor del Dr Benjamin Garitani la suma de $100 m/n por servicios profesionales prestados por dicho facultativo á los alumnos de la escª de Telén (Pampa).-

——.—— 3476 S **Hacer constar** que en sesión de 13 del corriente fué adoptada en este expediente la siguiente resolución:

No hacer lugar á lo solicitado por el Director D. Agustín Solís, autorizando á la Ins. General de Territorios para que le haga conocer esta medida.–

—.— Div Exp. Trasladar de la Escª de El Tirol (Chaco) á la de Riachuelo (Corrientes), á la Maestra Da María E. Figueroa.–

Exp 653 F Manifestar por nota al propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 4 de Formosa "El Riacho", que el Consejo está dispuesto á aceptar su propuesta, siempre que el alquiler mensual sea de $30.m/n. y contrato por dos años, prorrogable á voluntad de esta Corporación.–

—.— 787 S 1º Auxiliar á la Sociedad "Santa Marta" como cooperadora de la Educación Común, con la suma de $100.m/n mensuales para sueldo de la Directora de la clase elemental y $80.m/n. mensuales para sueldo de la Directora del taller de lencería, desde el 1º de Marzo hasta el 31 de Diciembre del año corriente.– 2º La Sociedad "Santa Marta" deberá proponer á este Consejo las respectivas directoras para que sean incluidas en las planillas correspondientes.– 3º El gasto que demande esta resolución, se imputará á la partida única del Item 22, Inciso 11.–

—.— 2928 C. Autorizar al Sr. Presidente para resolver, de acuerdo con el dictamen de la C. de Hacienda, la instalación de Teléfonos internos en la Repartición.–

—.— 240 L Pasar este expediente á Contaduría, para que practique la liquidación correspondiente.–

—.— 5989 C. No hacer lugar al ofrecimiento en venta del libro "Pellegrini", hecho por el Centro Universitario.–

—.— 10839 P Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por Dn Gerónimo Puente, á quien se le acuerda como única retribución el 18% del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.–

—.— 448 R Conceder la revalidación del título de maestra otor-

gado por la R. O. del Uruguay que solicita la Sra Carolina C. Roqueira de Reilly.-

Exp 732 V 1° Confirmar la autorización verbal dada al Jefe del Depósito, para el lavado de bancos escolares.- 2° Librar por Secretaría las órdenes del caso y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

—.— 11594 C Autorizar al Sr. Presidente para resolver de acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, el reclamo interpuesto por el Sr. M. Calandrelli, sobre suscripción al "Diccionario Filológico comparado de la Lengua Castellana".-

—.— 107 D 1° Tomar en locación la casa de propiedad de D. Dionisio V. Shoo, sita en la calle Sud América, entre San Julián y Deseado (Villa Santa Rita) abonándose por ella el alquiler mensual de $ 220.m/n. debiendo formalizarse contrato de locación por el término de tres años.- 2° El alquiler fijado, correrá desde que el propietario efectúe las obras que se detallan en los incisos a.c.d.e.f.y g. del informe de la Inspección de Edificios, siendo además por cuenta de él, los gastos de conservación y reparación del edificio, así como los impuestos que graven al mismo.-

—.— 10824 P Transcribir al C.E. de Toay, el informe de la Of. Judicial, que se adopta como resolución.-

—.— 9916 C Hacer saber que los honorarios por concepto de escrituras serán abonados por el Consejo en su Tesorería ó jirados por esta por intermedio del Banco de la Nación á la sucursal que indique el interesado, una vez que se le remitan los testimonios de las mismas, acompañados de las cuentas respectivas, y que el Consejo abonará igualmente la comisión por los trabajos que le encomiende, comprendiendo los gastos de escritorio, estampillas, etc, y fecho archívese.-

—.— 8953 7° Aumentar á $ 450.m/n nacional, el alquiler mensual

que actualmente devenga la casa de la calle Venezuela nº 2576/78 ocupada por la escª nº 12 del C.E. 7º, con obligación por parte de su propietario de llevar á cabo las indicaciones de la Insp. de Edificios, en lo referente al toldo y pared medianera del aludido edificio, y pasar este expediente al Abogado, Dr Demaría para que formalice el contrato de locación por el término de tres años, en las condiciones antedichas y las ya preestablecidas.-

Exp 922 11º **Ordenar** á Contaduría, liquide el sueldo de vacaciones que corresponde á la maestra de 3ª categoría de la escª nº 1 del C.E. 11º, Sra Enriqueta Hamann de Helmann.-

—.— 3915 5º 1º **Crear** dos escuelas infantiles en jurisdicción del C.E.5º las que funcionarán; una en el edificio Vieytes 1713 y la otra en el que oportunamente se designará.- 2º Nombrar Directora de la primera á la actual maestra de la escª nº 4 del C.E. 2º, Sta Victoria Bilbao, quedando autorizada la Presidencia para llenar, oportunamente, la otra vacante, con una Directora en disponibilidad.-

—.— 10552 I **Modificar** el artº 2 de la resolución de 2 de Enero ppdo. recaída en este expediente, en el sentido de que la Inspección Técnica dará ubicación donde crea conveniente á la profesora de labores, Dª Juana Márquez de Toledo.-

—.— 7601 1º **Hacer saber** al Sr. M. Pereyra Roldán que el Consejo entiende que él ha aceptado la resolución de 19 de Diciembre último, relativa al alquiler de la casa de su propiedad, calle San Martín nºs 935 y 937, y que está convenido que la nueva locación convenada el 1º de Enero ppdo. durará hasta el 31 de Diciembre de 1910, sujetándose á las condiciones usuales para contratos del mismo género.-

—.— 1522 P **Dejar sin efecto** la disposición de fecha 18 de Setiembre de 1897, por la que se prohibía el nombramiento, para la misma escuela, de maestros que tuvieran parentez-

co con el Director de ésta, hasta el 4° grado.-

Exp 1523 P No hacer, en lo sucesivo, nombramientos de maestros para las escuelas que dependan de un Consejo Escolar cuyos miembros, tengan parentesco, hasta el 4° grado, con el nombrado.-

— . — 11521 9° Visto lo manifestado por el Sr. Juan S. Bemet, propietario de las casas Vicente López 385 y 393, ocupadas por la esc.a nº 5 del C. E. 9° y su Dirección; el H. Consejo, Resuelve:
1° Que se proponga al expresado propietario Sr. Bemet: que si se compromete á efectuar á su costo las obras de reparación expresadas en el presupuesto que corre agregado á fs. 7 y con la condición de que ellas deberán quedar terminadas y recibidas á satisfacción antes del 20 de Marzo próximo, este Consejo pagará por alquiler de las expresadas casas y á contar del día que se reciba de las obras de reparación, la suma de $ 500.m/n nacional mensuales.—
2° Que igualmente se le proponga, que si se compromete á efectuar á su costo también, y durante el próximo período de vacaciones, las obras de reparaciones que se detallan en el presupuesto de f. 3 á 4 y las demás que fuere necesario efectuar en la época mencionada, para la conservación é higiene de los edificios; las que deberán quedar completamente terminadas y recibidas á satisfacción antes de la apertura de las clases del curso escolar de 1909; en tal caso este Consejo le abonará, por el alquiler de las expresadas casas y á contar del día que se haya recibido de las obras de reparaciones, de referencia, la suma de $ 550.m/n nacional.- Comuníquese, notifíquese al interesado y pase á sus efectos á la Inspección de Edificios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las

seis y media p.m.— J. M. Ramos Mejía

— Sesión 9ª —

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Urbiaur
Sr. Jijena
Dr. Lacaza

Día 25 de Febrero de 1908

Bajo la presidencia del Dr. José M. Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales al margen nombrados, se declaró abierta la sesión siendo las cuatro y media p.m.. Leída, aprobada y firmada el acta de la anterior, el H. Consejo tomó en cuenta los diversos asuntos que se encontraban á su decisión y resolvió:

Exp 455 12° **Autorizar:** al C.E. 12°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 40.m/n., en el arreglo del molino de la escª nº 7 del mismo, de conformidad al presupuesto de D. Pablo Vallaro.—

— . — 1107 12° Al C.E. 12°, para permitir en el local de la escª nº 10 del mismo, el funcionamiento de la escª-taller que sostiene la "Sociedad Protectora de la Infancia", siempre que esta medida no importe un obstáculo para la buena marcha de la escuela.—

— . — 4721 5° **Llamar á licitación** privada por Secretaría para la construcción de una claraboya en el edificio escolar de la calle Africa nº 1530, de conformidad al pliego de condiciones, propuesto por la I. de Edificios.—

— . — 1111 O. **Hacer saber** á Contaduría, que en lo sucesivo debe liquidar al ordenanza, D. Eugenio Amarante, el sobresueldo mensual de $ 10.m/n. que gozan los demás